



**Cámara de Representantes**

**XLVIII Legislatura**

---

**DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 411 de 2016**

---

---

Carpetas Nos 271 de 2015 y 2156 de 2013.

Comisión de Industria,  
Energía y Minería

---

---

**GAS NATURAL**

Marco regulatorio

**FOMENTO Y PROTECCIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS**

Normas

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 9 de marzo de 2016

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Julio Battistoni.

Miembros: Señores Representantes Saúl Aristimuño, Carina Díaz Barreto, Amin Niffouri y Carlos Varela Nestier.

Invitados: Señora Ministra de Industria, Energía y Minería, ingeniera Carolina Cosse y doctor Rodrigo Díaz, asesor jurídico.

Secretaria: Señora Marcela Castrillón.

Prosecretaria: Señora Graciela Imelio.

=====||=====

**SEÑOR PRESIDENTE (Julio Battistoni).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

—Se ha planteado la reconsideración del horario de funcionamiento de la Comisión; se intenta comenzar un poco antes. En la reunión pasada, acordamos comenzar a la hora 12 y se solicitó la posibilidad de adelantar el inicio por lo menos una hora. De todas maneras, hasta que no venga un diputado más no podemos resolver al respecto.

(Ingresan a sala la señora ministra de Industria, Energía y Minería, y un asesor jurídico)

—Damos la bienvenida a la señora ministra de Industria, Energía y Minería, ingeniera Carolina Cosse, y a su asesor jurídico, el doctor Rodrigo Díaz.

Los habíamos citado para tratar los temas relativos al marco regulatorio del gas natural y a los parques industriales. Dado que se trata de dos asuntos de gran envergadura, convendría establecer con el Ministerio algún tipo de régimen de trabajo para ir poco a poco. En el proyecto que se envió, el comparativo con el aprobado en 2014, hay modificaciones que para mí no son estrictamente sustanciales, pero al menos el aspecto de la nueva iniciativa es más inteligible o sencillo, y convendría leerlo pausadamente. Tengo algunas inquietudes que le quiero hacer llegar, pero las quiero asentar un poco más.

La ministra me dijo que estaba dispuesta a venir varias veces; me parece que eso sería mucho más clarificador porque entre una y otra presentación podemos estudiar bien la situación.

**SEÑORA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.**- Efectivamente, le expresé al diputado Battistoni que sería muy productivo si yo pudiera venir muchas veces y compartir jornadas de trabajo con la Comisión que aportaran a la efectividad de su labor. A mi entender, sería muy bueno dejar pasar algunos días entre cada uno de los encuentros -no sé cuál es la cadencia de reunión de la Comisión, pero una reunión por semana me parece que sería óptimo- para que ustedes pudieran procesar la información y hubiera lugar a que aparecieran dudas, y el trabajo fuera más fructífero. Así que, quedo a disposición.

En el día de hoy, mi interés era hacer este planteo, pero no me puedo quedar mucho rato -aproximadamente, una hora-, ya que tengo otros compromisos que no puedo mover porque involucran visitas del exterior. De todas maneras, estoy dispuesta a generar una agenda hoy mismo de varias visitas para charlar sobre esos temas o sobre cualquier otro que le interese a la Comisión o que nos pueda surgir.

Entonces, si están de cuerdo, comenzaré con un breve resumen del proyecto de ley de marco regulatorio para el gas natural. Esta iniciativa se propone regular una definición, que procuramos que fuera lo más genérica posible, de todas las actividades alrededor del gas natural. Y estas actividades que hemos clasificado son: importación, almacenamiento, licuefacción, regasificación, transporte, distribución, comercialización y exportación. El proyecto define varias de estas actividades -el almacenamiento, la licuefacción, la regasificación, el transporte, la comercialización- ; declara como servicio público varias de ellas: el almacenamiento, la licuefacción, la regasificación, el transporte y la distribución; y establece el derecho exclusivo a favor del Estado de la importación, la

exportación y la comercialización. A su vez, expresa que ese derecho exclusivo a favor del Estado será ejercido por UTE y Ancap, y establece una división del mercado, de forma que reafirma las competencias de estos entes, estableciendo que Ancap se ocupará del mercado gasífero en lo interno y UTE del eléctrico. O sea que UTE no podría operar con gas para cuestiones que no fueran dirigidas a lo eléctrico; a esto me refería cuando hablé de división del mercado.

Esto es un resumen muy escueto de este proyecto de ley, pero incluye los puntos fundamentales.

Me parece que, sobre todo para la discusión de esta iniciativa, sería importante coordinar esta cadencia de reuniones para ir permitiendo un conocimiento y un esclarecimiento de los temas.

También quiero decir que en la elaboración de este proyecto tratamos de ser lo más genéricos y flexibles posible. En ese sentido, estoy abierta a cualquier sugerencia que pueda hacer la Comisión, porque se trata no solo de establecer el marco regulatorio del gas natural, sino de que el mismo tenga claridad, de que haya reglas claras y transparentes, de forma de que, si algunos modelos de negocios evolucionan, se permita la participación de privados, el florecimiento de negocios de gas con la República Argentina y con Brasil.

En la parte de tránsito, mediante el cual podrían ampararse los negocios de gas o de capacidad de regasificación a Argentina y Brasil, lo que establece esta iniciativa es que el tránsito está sujeto a las normas aduaneras de uso.

Entonces, hemos redactado este proyecto pensando en la realidad actual del país, pero también en posibles futuros, con la amplitud necesaria y también protegiendo, por supuesto, los temas de soberanía, lo cual es imprescindible para una ley de este tipo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Más allá de hacer las preguntas que creamos convenientes en este momento, me parece que convendría fijar una agenda de trabajo respecto a este proyecto y dar por cerrado este primer encuentro en lo que refiere al marco regulatorio del gas natural.

Respecto al comparativo de los dos proyectos, quisiera saber por qué en este proyecto se elimina casi todo el Capítulo III, que habla de sujetos intervinientes en la comercialización del gas, y solo quedan las definiciones de gran consumidor y operador de ramal dedicado.

**SEÑORA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.-** Lo que procuramos fue que el ordenamiento fuera sencillo y, por eso, eliminamos cuestiones redundantes.

**SEÑOR DÍAZ (Rodrigo).-** Básicamente, lo que se hizo fue unificar en un capítulo algo que estaba previsto en dos capítulos, que eran las actividades y los sujetos. Cuando con las nuevas autoridades se volvió a analizar el proyecto, se entendió que eso podía unificarse sin cambiar la sustancia y que aligeraba el texto. En dicho capítulo se define qué es la distribución, y el distribuidor es el que hace esa actividad. Igualmente, se mantuvo al gran consumidor -que no es una actividad propiamente dicha, sino que, ahí sí es un sujeto- y al operador de ramales, que es una actividad en cierta forma conexas a las principales. Pero en esencia, las actividades y los sujetos fueron unificados.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** En cuanto al proyecto relativo a parques industriales, que es una iniciativa del exdiputado Álvaro Delgado que hace tiempo está rebotando en la Comisión, debo decir que a mí me interesa, aunque confieso que no sé exactamente si por ese medio llegaremos a lograr lo que queremos, que es una potenciación de la

industria, la sinergia y la eficiencia en la infraestructura industrial. Me parece que vamos a necesitar muchísimo apoyo por parte de ustedes.

**SEÑORA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.-** Con respecto a este proyecto, debo decir que el Ministerio ha trabajado todo el año en la elaboración de un borrador, que hemos culminado, para el cual tomamos aportes de la iniciativa del senador Delgado, provenientes de otras fuentes y propios.

Tenemos previsto hacer un análisis de este texto, junto con el Ministerio de Economía y Finanzas y, por lo tanto, hoy no se los voy a dejar. Pero sí sería bueno comprometer con la Comisión un plazo para presentarles un borrador ya acordado con Economía. Me parece que un mes es un plazo razonable para hacerles esta presentación.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Estamos de acuerdo.

**SEÑORA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.-** Entonces, fijamos ese plazo para hacer la presentación del detalle en conjunto con Economía. Los pilares los voy a comentar hoy porque aportan a lo sustancial.

La idea de la generación de parques industriales es que apuntalen el desarrollo industrial, económico y social de los países y de las zonas donde están. Estos parques ofrecen a las empresas un medio propicio para ganar en productividad y eficiencia, favorecen la generación de complementariedades productivas entre las empresas que se instalan y brindan infraestructura y servicios que facilitan su instalación. La idea central es la generación de sinergias, promover el desarrollo de pequeñas industrias proveedoras de bienes y de servicios, y lograr un microclima de negocios que permita situaciones ganar- ganar entre las empresas.

El parque industrial es una herramienta de política que aporta en diferentes objetivos. Permite la localización de las industrias de manera ordenada, evitando conflictos por el uso del suelo y el solapamiento de actividades. También apunta al desarrollo sostenido de las actividades de las empresas que se instalen ahí y, al mismo tiempo, contribuye con la racionalización del tránsito vehicular, del transporte de trabajadores, del manejo de efluentes, entre muchas otras cosas.

Los parques deben contribuir al objetivo de la descentralización geográfica de la industria y de sus servicios asociados. Uno de los elementos que estamos incorporando en este proyecto es que los parques sean de industria y de servicios. Cuando hablamos de industria, estamos hablando de industria y de servicios, porque la industria moderna, la industria intensiva en conocimientos, es casi inseparable de los servicios conexos a las industrias. Así que estamos pensando en parques industriales y de servicios porque nos gustaría empezar a plasmar en la realidad un concepto amplio, profundo y moderno del desarrollo industrial que incorpora a los servicios. Esto es a los efectos de distribuir los beneficios de la industrialización de una manera un poco más uniforme en el país, de manera de reducir brechas e inequidades. Nos parece que es una herramienta que debe utilizarse para la revalorización de determinadas zonas, aportando a procesos de desarrollo local que promuevan y fortalezcan cadenas de valor en el territorio de forma equilibrada.

El parque industrial genera economías de aglomeración y externalidades positivas, ofreciendo o debiendo ofrecer menores costos relativos y promoviendo beneficios de cooperación y de complementación. A nosotros nos preocupa especialmente plasmar en este proyecto cuestiones que fuercen a la asociatividad y la promuevan. Eso hoy no está funcionando en los parques industriales, lo que seguramente nos lleve a revisar otra normativa.

Por ejemplo, sería interesante que en los parques industriales las empresas pudieran compartir un comedor. Sin embargo, hay normativas que obligan a que cada empresa tenga su comedor. Estas son cuestiones muy concretas. No estoy diciendo que se vaya a cambiar la normativa en ese sentido, pero creo que son cuestiones que deben reflexionarse para promover la asociatividad y no solo en cuestiones de alto nivel, como en laboratorios tecnológicos, donde también hay que promoverla, obviamente.

Vengo de visitar el campus universitario de Rivera en el que están instalados la UTU, la Universidad de la República y la UTEC. Allí hay una asociatividad que de alguna manera tenemos que copiar en un modelo de parque industrial. Las tres instituciones han acordado, por ejemplo, no replicar laboratorios. Si una tiene un laboratorio, las tres lo usan, poniendo sus recursos. Esa asociatividad que se ha forjado en la academia la tenemos que trasladar al parque industrial, que es lo que estamos pretendiendo promover con este borrador.

Entre otras cosas queremos incorporar la relación estrecha que tiene que haber entre un parque industrial y la academia. En el mundo sucede naturalmente la instalación de zonas industriales alrededor de una universidad. Son famosos los ejemplos de grandes empresas que instalan su sede frente a una universidad. Nosotros creemos que en estos casos hay que promover la suma de emprendimientos innovadores para dar impulso, apoyo y seguimiento a las iniciativas que surjan en el parque o en los alrededores.

Hay una experiencia capitalizada del régimen actual, que ya tiene más de diez años, que ha hecho que este equipo de trabajo considere estos cambios que hay que hacer al régimen vigente de parques industriales. Uno de los elementos que estamos incluyendo en este proyecto es la zonificación del país. Estamos definiendo cuatro zonas. La zona 1 está integrada por Artigas, Rivera, Tacuarembó, Cerro Largo, Treinta y Tres, Rocha, Lavalleja, Flores, Florida y Durazno. La zona 2 está integrada por Soriano, Río Negro, Paysandú y Salto. La zona 3, por Colonia, Maldonado, San José y Canelones, excluyendo las zonas metropolitanas de los últimos dos departamentos. La zona 4 comprende a Montevideo, a la zona metropolitana de Canelones y a la Ciudad del Plata del departamento de San José. Estas zonas que se manejan en el borrador que estamos trabajando están dirigidas a estimular de forma distinta las diferentes áreas, tratando de otorgar mayores beneficios en las zonas más débiles en lo que tiene que ver con el desarrollo industrial.

Hemos visto que una de las debilidades de la normativa vigente es su bajo atractivo para la captación de las empresas usuarias de parques, tanto desde el punto de vista de los servicios ofrecidos a los usuarios como de los beneficios fiscales que establece. Las condiciones de propiedad existentes y, en definitiva, la ecuación económica que resulta de elegir este instrumento han hecho que la normativa vigente no sea exitosa en la instalación de parques industriales.

Entonces, el primer pilar del proyecto es ampliar el alcance de las actividades, alcanzando no solo a industrias sino también a servicios. Lo que estamos manejando como concepto son servicios que sean directa o indirectamente necesarios para las actividades de producción de bienes, y por eso los llamaríamos parques industriales y de servicios. Pensamos que esto operará en dos sentidos: como atractivo a las empresas usuarias, para poder contar con proveedores o demandantes en el mismo lugar, y desde el punto de vista de los instaladores de los parques, para tener una mayor masa crítica potencial de usuarios. Me parece que en Uruguay este es un factor fundamental.

El segundo pilar es que los servicios públicos deben estar alineados y deben formar parte de este instrumento. De manera que estamos pensando en herramientas que

puedan promover que los servicios públicos de telecomunicaciones, de electricidad puedan tener una política comercial de descuento al parque, como una totalidad, y no de una visión empresa por empresa que se instala. Esto también, indirectamente, fomenta la asociatividad.

Estamos promoviendo un régimen de créditos por el IVA, implícito en las tarifas públicas necesarias, y otras características que tienen que ver con la conexión directa a sistemas viales nacionales y departamentales.

No me voy a adentrar en los beneficios fiscales que estamos pensando porque, precisamente, son de las cosas que tenemos que trabajar un poco más con el Ministerio de Economía y Finanzas y que presentaremos en conjunto, según el acuerdo al que hayamos llegado. Estamos pensando tomar algunos elementos muy buenos de la ley de inversiones, que propone beneficios y además marca el cumplimiento de objetivos, y también evaluar la posibilidad de que haya un acogimiento simultáneo a ambos beneficios. Lo tenemos que trabajar porque todavía no lo tenemos claro.

Como tercer pilar estamos promoviendo una mejora en el diseño actual en lo que refiere a los incentivos ofrecidos a los instaladores de los parques. También estamos pensando en una serie de incentivos fiscales que discutiremos con el Ministerio de Economía y Finanzas.

En el cuarto pilar estamos estableciendo que los parques deben otorgar tratamiento no menos favorable que al resto de los usuarios a las micro, pequeñas y medianas empresas. Me parece que esto es fundamental porque, de esta manera, no estamos dejando de forma libre que una microempresa se pueda instalar o no, sino estableciendo una especie de imperativo ya que las micro, pequeñas y medianas empresas, así como las empresas autogestionadas y cooperativas se verán interesadas en instalarse en función de que tienen las mismas condiciones.

El quinto pilar es que estamos pensando en facultar al Poder Ejecutivo para ofrecer un beneficio aplicable, tanto a los instaladores como a las empresas usuarias, referente a la generación de empleo juvenil; cómo hacerlo es lo que tenemos que analizar con el Ministerio de Economía y Finanzas.

En cuanto a la institucionalidad pública, a la comisión asesora, que ya existe en la normativa actual, estamos pensando que a la configuración actual debemos sumar un representante del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, uno de Anmype, uno de la Asociación Nacional de Empresas Recuperadas por sus Trabajadores y uno de la Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay. De esta forma tendríamos una amplitud mayor de los sectores involucrados.

Este es un panorama de los pilares. Espero que sepan comprender que hay que seguir trabajando este borrador con el Ministerio de Economía y Finanzas.

**SEÑOR ARISTIMUÑO (Saúl).**- Creo haber entendido que, entre los objetivos, está el de direccionar los parques hacia las zonas que más lo requieran. Los diputados del interior tenemos la preocupación, sobre todo a partir de la ley de inversiones, de incluir algún direccionamiento hacia los lugares en los que tenemos mayores índices de desocupación y de pobreza, como es el caso del norte del país. Si pudiéramos hacer un esfuerzo para direccionar a las empresas con incentivos para que se instalen en esos parques industriales, las zonas prioritarias deberían ser las que tienen mayores necesidades.

**SEÑORA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.**- Esa es la idea. Las zonas fueron definidas con ese objetivo. Las zonas agrupan categorías de desarrollo

industrial. La idea que nos anima es otorgar beneficios distintos, tratando de otorgar mayores beneficios en las zonas más deprimidas industrialmente.

**SEÑORA DÍAZ (Carina).**- También soy del interior, de Paysandú, donde supimos tener una fuerza industrial que, lamentablemente, está muy desmejorada. Mi consulta es si los beneficios serán aplicables solo a las futuras empresas o si también los recibirán las ya existentes.

**SEÑORA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.**- Este proyecto de ley promueve la instalación de parques industriales. No es una ley que se aplique a empresas, sino a parques industriales o a empresas que se quieran calificar como instaladores de parques industriales.

Paysandú se encuentra en la zona 2, que es litoral oeste, que tiene una realidad diferente. Una de las potencialidades que tiene esta zona es su vocación más industrial.

**SEÑORA DÍAZ (Carina).**- En realidad, mi consulta era si piensan promover el traslado. En un comienzo, las plantas industriales estaban en las afueras de las ciudades. Hoy muchas de ellas están en el medio de las ciudades. Me refería a si se piensa promover que salgan de la ciudad.

**SEÑORA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.**- Generalmente, las reglamentaciones de parques industriales son una herramienta de ayuda para el ordenamiento territorial. Sucede que, por la vía de los hechos, si es mucho más conveniente estar en un parque industrial, determinadas empresas, en determinadas condiciones, considerarán moverse a un parque industrial. Eses es uno de los beneficios de tener una buena ley.

**SEÑORA DÍAZ (Carina).**- Es decir que naturalmente las empresas considerarán el traslado.

**SEÑORA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.**- Exactamente.

**SEÑORA DÍAZ (Carina).**- La señora ministra establecía que se favorecerá el empleo juvenil. No olvidemos el empleo de las personas mayores, de cuarenta o de cincuenta años. En Paysandú hay mucha gente de esas edades sin trabajo, porque se prefiere a la gente de mediana edad que a la gente mayor, aunque con cuarenta años todavía somos muy jóvenes.

La señora ministra hablaba de asociarse con la Academia. Yo trabajo en una industria y sé que muchas industrias están asociadas con la Academia para el desarrollo y para la investigación. Están asociadas, ya sea con el LATU, con la Facultad de Química, con el INIA, y llevan un montón de actividades en conjunto.

**SEÑOR NIFFOURI (Amin).**- Doy la bienvenida a la señora ministra y a su asesor legal.

Entendemos fundamental, en este proyecto de parques industriales, conocer los distintos beneficios ni bien los tengan delineados. Para que un parque industrial sea exitoso, las empresas deben tener beneficios fiscales -que trabajarán con el Ministerio de Economía y Finanzas-, los instaladores del parque deben obtener beneficios y deben establecerse incentivos para el empleo juvenil o, como decía la señora diputada Carina Díaz, para el empleo de personas mayores de cuarenta años. Eso es fundamental para que los parques industriales sean atractivos. Como se decía, las empresas se instalarán naturalmente allí, a partir de un atractivo, de un beneficio. Si elevamos un proyecto de ley de parques industriales que no tenga ningún atractivo, las empresas seguirán funcionando donde están. Cuando tengan la información de los distintos beneficios, que

su Ministerio trabajará con el Ministerio de Economía y Finanzas, es fundamental que la conozcamos de primera mano.

Tengo una consulta que no tiene nada que ver con los parques industriales. Se trata de un proyecto de ley que tenemos en la Comisión relativo al *fracking*. Sabemos que la señora ministra ha hecho alguna declaración en algún Consejo de Ministros sobre esto. Me gustaría saber si ven con buenos ojos trabajar sobre el *fracking* y en algún proyecto sobre la prohibición del *fracking* en el Uruguay o en determinadas zonas del país.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Antes de proceder a que la señora ministra responda a esta pregunta, sería bueno redondear el tema relativo a los parques industriales.

(Apoyados)

—Estoy absolutamente convencido de la necesidad de este proyecto de ley porque he visto parques industriales funcionando. Sé lo que significa la interacción Academia- sector productivo. No es lo mismo que la interacción se dé porque uno busca al otro; es importante que la Academia esté metida con una oficina o con un laboratorio dentro del parque industrial, solucionando problemas del proceso de producción, aportando nuevas ideas. Eso hace también a lo que llamamos sinergia, y por eso me parece tan importante.

Quiero comentar algunas inquietudes que se han planteado. Nosotros no queremos una ley de parques industriales que sea declarativa; muy lindos los parques, pero no sirven si no modifican la realidad. En este sentido, creo que existen dos grandes colisiones.

En primer lugar, creo que hay un problema de ordenamiento territorial, porque esto termina con la aplicación de criterios a nivel departamental. Creo que habrá que analizar mucho este aspecto porque, por ejemplo, ahora Montevideo y Canelones tienen dos criterios absolutamente diferentes con respecto a qué consideran áreas industriales. Me parece que por lo menos en el área metropolitana -por sus características- debería existir un criterio común y señalar cuáles son las áreas industriales, etcétera

Creo que el ordenamiento territorial deberá afinarse un poco.

En segundo término, me preocupa la promoción de las industrias que ya están instaladas, que fue lo que planteó la señora diputada, porque muchas veces una industria instalada prefiere quedarse en ese limbo porque le va bien, pero a la industria en general le interesaría que estuviera instalada acá porque la interacción que pudiera tener con otras industrias le favorecería. En Montevideo hay casos de industrias instaladas que por el tipo de actividad que realizan hunden a todo el entorno, por ejemplo, depreciando el valor de las propiedades de los vecinos. Concretamente, las empresas que están instaladas en el centro de la ciudad afectan el patrimonio de los vecinos. Y si esa empresa empieza a prosperar, más aún porque aumenta el tráfico de camiones, etcétera.

Además, el modelo del barrio obrero que crecía en torno a una fábrica, está perimido. Me parece que este aspecto debería tener especial consideración.

Creo que el parque industrial funciona cuando hay masa crítica, porque aparecen los bancos, la academia tecnológica de la UTE y de la UTEC, las líneas de ómnibus llegan hasta el parque industrial, y los servicios energéticos y los tratamientos de efluentes -sobre todo ahora- son comunes. De acuerdo con mi experiencia puedo decir que algunos recomendaban que la propiedad del suelo fuera estatal; eso tiene alguna ventaja. Nos decían que las pequeñas empresas familiares tradicionales que tenían interés de instalarse en un parque industrial querían ser titulares del suelo, mientras que a las multinacionales eso les importaba poco, siempre y cuando hubiera un contrato que les



serviera. Las empresas que compraban el suelo, luego se iban y quedaba un agujero en el parque; posteriormente venía la sucesión y demás. Este es un problema serio para el auge del parque industrial.

Estos son mis aportes a partir de mi intención de instalar algún parque industrial en Montevideo.

**SEÑORA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.-** Tomo la observación de la señora diputada con respecto a los mayores de cincuenta años y la consideraremos; esta no es la única iniciativa que está llevando adelante el Poder Ejecutivo, porque el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social también está trabajando en este sentido.

Por otra parte, hay una gran cantidad de industrias que tienen relación con la academia y otras que no. El ministerio forma parte del Centro de Extensionismo Industrial, CEI, que también integran la Universidad de la República y el LATU. Con el CEI salimos a promover la demanda de las empresas hacia la academia. El equipo del CEI está golpeando las puertas de varias empresas, les hace un análisis de la situación y les muestra qué oportunidades tienen de interactuar con la academia, como empujando esa relación. Esto lo estamos haciendo en un esquema una a uno, con mucho trabajo; lo comento para que sepan que solo las industrias que han pasado determinado umbral, que ya están en un área o que han crecido en conocimiento empiezan a incorporar como algo natural la interacción con la academia. De lo que se trata es que de alguna manera la academia tenga alguna presencia -de laboratorio o de oficina-, porque compartir un lugar físico los enfrenta a los casos de uso y a las oportunidades. Para que quede más claro, voy a hablar de un ejemplo que conozco. En la Facultad de Ingeniería hay varios institutos -el de electro, el de matemáticas, el de química- y es natural que en los corredores se crucen los matemáticos con los ingenieros eléctricos o con los ingenieros mecánicos y, café mediante, se planteen los distintos problemas para que lo resuelvan los institutos. Eso de estar en el mismo lugar genera una sinergia muy importante.

En cuanto a los beneficios, el Ministerio ha trabajado todo el año en la elaboración de un borrador para parques industriales, que está terminado y que empezamos a discutirlo con el Ministerio de Economía y Finanzas. Por eso propuse a la Comisión el plazo de un mes para venir con integrantes del Ministerio de Economía y Finanzas. Precisamente, en este borrador planteamos una cantidad de beneficios que tenemos que afinar; hemos comprometido el plazo de un mes para analizar este aspecto y las sugerencias que se han hecho acá.

La propiedad del suelo estatal es una idea interesante y la incorporaremos. Sé que es así en otros países, inclusive en algunos muy desarrollados y ricos. Parece ser algo interesante.

**SEÑOR DÍAZ (Rodrigo).-** Sé que el señor presidente lo conoce porque lo ha visitado en alguna oportunidad, pero el Parque Científico y Tecnológico de Pando, del que soy director alterno por el Ministerio, es un ejemplo de propiedad estatal, de Ancap, porque lo tiene en comodato la Facultad de Química. No es estrictamente un parque industrial, sino un parque científico y tecnológico que combina la presencia de la academia con la Cámara de Industrias, el Ministerio y la parte territorial, que corresponde al gobierno de Canelones.

**SEÑORA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.-** Por último, con relación al movimiento de las empresas hacia los parques industriales, creo que no se trata solo de proponer objetivos, sino también de marcar objetivos, y por eso hablaba de tomar como ejemplo la ley de inversiones, es decir, establecer beneficios poniendo

objetivos de cumplimiento. Tenemos que llegar a un equilibrio en el que, con este parque, aseguremos que estamos promoviendo la instalación de nuevos emprendimientos y no solo el movimiento de los emprendimientos actuales. Es un equilibrio difícil, pero tendremos que encontrar una fórmula.

Con respecto a la inquietud del señor diputado Niffouri vinculada con el *fracking*, he dicho que el Gobierno no tiene ningún plan al respecto.

**SEÑOR NIFFOURI (Amin).**- Quizás sería conveniente enviar al ministerio el proyecto presentado por el señor diputado para que nos dé su opinión.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Se enviará la versión taquigráfica de la sesión donde se discutió este tema.

Si no hay objeciones, la señora ministra ha expresado su voluntad de venir el próximo miércoles a la hora 10, hasta la hora 12, para continuar con la discusión del proyecto de ley de marco regulatorio.

La presentación con el Ministerio de Economía y Finanzas se coordinará para dentro de un mes.

Agradecemos la presencia y la presentación de la señora ministra.

(Se retira de Sala la señora ministra de Industria, Energía y Minería y su asesor)

—Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Régimen de trabajo. Determinación".

En la reunión pasada el señor diputado Perdomo planteó que las sesiones comenzaran al mediodía, pero otros consideramos que se acotaría mucho el horario para sesionar.

**SEÑOR NIFFOURI (Amin).**- En la sesión pasada quedó abierta la posibilidad de modificar el horario de comienzo, dependiendo del trabajo. Es decir, si la agenda fuera muy nutrida, habría que comenzar más temprano, y si no lo fuera, podríamos empezar a la hora 12, tal como propuso el señor diputado Perdomo.

La determinación del horario de comienzo quedaría a criterio del presidente. No obstante, sería importante que los miembros de la Comisión conocieran el horario lo antes posible para que podamos manejar nuestras respectivas agendas.

(Se suspende la versión taquigráfica)

**SEÑOR PRESIDENTE.**- El señor diputado Varela propone sesionar los días miércoles, del 1º al 18 de cada mes, a partir de la hora 10. Creo que la Comisión debería adoptar este régimen que fue con el que históricamente funcionó y, en todo caso, hacer las excepciones cuando corresponda. Siempre hubo excepciones, por ejemplo, cuando algunos ministros o delegaciones no podían venir en el horario que sesionaba la Comisión; nosotros nos adaptamos.

Se va a votar el régimen propuesto por el señor diputado Varela.

(Se vota)

—Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

Por lo tanto, la Comisión sesionará los días miércoles, del 1º al 18 de cada mes, a partir de la hora 10.

Comunicaremos la resolución al señor diputado Perdomo, con la salvedad de que el horario podrá ser modificado por imperio de las circunstancias.

**SEÑOR NIFFOURI (Amín).**- Como se sabe, soy coordinador de mi sector y una vez nos reunimos con el Senado con tal propósito. En el día de ayer, y hoy también, en el Senado se votan las venias para integrar el nuevo Directorio de Ancap. En el Senado existe la firme intención, una vez que se integre el nuevo Directorio, de convocarlo para dentro de un mes para que presente su plan de acción. En principio había pensado en plantear la posibilidad de que ese mismo día el Directorio viniera a esta Comisión, pero quizás podríamos coordinar con el Senado para integrarnos con la Comisión respectiva, porque sería interesante escuchar al nuevo Directorio a partir de los hechos que son de pública notoriedad.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Estoy de acuerdo en sesionar conjuntamente.

Si no hubiera objeciones, se coordinará oportunamente.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠